MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Resolución Número 331 del 20 de diciembre de 2019

Por la cual se adjudica en audiencia pública el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía **No. SA-MC-DT-SAN-006-2019** cuyo objeto es **SUMINISTRO DE MEZCLA ASFALTICA VIA 6208**

* * * * *

EL DIRECTOR DE LA TERRITORIAL SANTANDER

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las que le confieren el Decreto 2056 de 2003, la resolución 01611 del 25 de marzo de 2014, los artículos 12, numeral 1 y artículo 30, numeral 11 de de la ley 80 de 1993 y el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, el Instituto Nacional de Vías publicó en el SECOP el día 1 de noviembre de 2019 el aviso de convocatoria para el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SA-MC-DT-SAN-006-2019,** cuyo objeto es el **SUMINISTRO DE MEZCLA ASFALTICA VIA 6208**

Que mediante Resolución 326 del 13 de noviembre de 2019, el Instituto Nacional de Vías ordenó la apertura del proceso de**. SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SA-MC-DT-SAN-006-2019,** cuyo objeto es el **SUMINISTRO DE MEZCLA ASFALTICA VIA 6208.**

Que en desarrollo del presente proceso no se realizaron adendas.

Que, mediante Acta del 20 de noviembre de 2019, publicada en el SECOP II el mismo día se conformó la lista de oferentes para el presente proceso.

Que, al cierre del plazo de la Selección Abreviada, el día 28 de noviembre de 2019, según el SECOP II se recibieron siete (07) propuestas técnicas y siete (07) Propuestas Económicas.

El informe de evaluación de las propuestas fue publicado el día 11 de diciembre de 2019, en el Portal Único de Contratación SECOP II.

Que, dentro del término establecido en el Pliego de Condiciones, los proponentes realizaron una (1) observación al informe final de evaluación, publicándose el documento de respuesta a observaciones el día 17 de diciembre de 2019, en el Portal Único de Contratación SECOP II.

Que considerando que la TRM para el día del establecimiento del Orden de Elegibilidad y Adjudicación del presente proceso 18 de diciembre de 2019, fue de 3.347,86, el método que se aplicó para la asignación de puntaje por valor de la oferta es el de **MENOR VALOR.**

Aplicada la TRM a la **MATRIZ DE CALCULO** se determina el orden de elegibilidad, arrojando en primer lugar de elegibilidad al **PROPONENTE No 5, PROCONCIVILES S.A.S.,** identificado con nit 802.009.578-5; y la cual obtuvo un puntaje de **1000,0000000**, con una oferta económica por valor de **QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS ($583.658.055,00) M/CTE,** incluido IVA, tal como consta en el siguiente cuadro:

Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía **No. SA-MC-DT-SAN-006-2019 cuyo objeto es SUMINISTRO DE MEZCLA ASFALTICA VIA 6208.**

ORDEN DE ELEGIBILIDAD			
VALOR PARA EL CONTRATO = $583.658.055,00			
Orden	**PROPONENTE**	**Número Propuesta**	**PUNTAJE**
1°	PROCONCIVILES S.A.S.	5	1000,0000000
2°	VICTOR DE JESUS CAMARGO ESCORCIA	2	984,7509481
3°	UNION TEMPORAL RG FORMAS	7	984,0706045

Que, en virtud de lo anterior, la oferta más favorable para los intereses de la entidad y los fines de la contratación para el presente proceso de selección, es la presentada por el **PROPONENTE No 5, PROCONCIVILES S.A.S.,** identificado con nit 802.009.578-5; con una oferta económica por valor de **QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS ($583.658.055,00) M/CTE** incluido IVA, con un plazo **HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019,** razón por la cual el Comité Evaluador recomienda al Ordenador del Gasto adjudicar acorde con lo sugerido.

En consecuencia, el Director de la Territorial Santander, acoge la recomendación del Comité Evaluador y por tanto, adjudicará acorde con lo allí sugerido.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SA-MC-DT-SAN-006-2019,** cuyo objeto es **SUMINISTRO DE MEZCLA ASFALTICA VIA 6208,** al **PROPONENTE No 5, PROCONCIVILES S.A.S.,** identificado con nit **802.009.578-5**; con una oferta económica por valor de **QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS ($583.658.055,00) M/CTE,** incluido IVA, con un plazo **HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución se notifica mediante su publicación en el SECOP II, haciéndole saber a los interesados que contra este acto administrativo no procede ningún recurso.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acto Administrativo rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese y cúmplase,

EDGAR JESÚS ROJAS RAMÍREZ
DIRECTOR TERRITORIAL SANTANDER

Proyectó: Juan Camilo Medina Blanco

Reviso: Abg. Paola Andrea Barrera Caballero.